

rey para tratar este asunto, y habiéndolo él eludido por hallarse en connivencia con el arzobispo de Toledo sobre lo del testamento, se dió al fin al conde don Pedro el cargo de condestable, dotado entonces en sesenta mil maravedís, lo cual debió resentir mucho al de Villena, harto disidente ya con los del consejo.

Más prósperamente marchaban las relaciones exteriores para el tierno rey don Enrique. El rey Mohammed de Granada, el antiguo amigo de don Pedro de Castilla, murió en enero de 1391 a los treinta años de su restablecimiento en el trono, y su hijo Yussuf Abu Abdallah, que le sucedió en él, solicitó la continuación de la tregua que su padre había ajustado con los reyes de Castilla. El papa Clemente VII envió cartas de consuelo y de amistad a don Enrique por medio de su legado el obispo de Saint-Pons. Mensajeros del rey Carlos VI de Francia vinieron a saludarle y ofrecerle la amistad de aquel monarca. Carlos el Noble de Navarra ofreció serle tan amigo como lo había sido de su padre el rey don Juan. Un rico-hombre de Aragon vino de parte del monarca aragonés don Juan I a darle el pésame por la muerte de su padre, y a rogar en su nombre al consejo que se hubiese fielmente con el tierno soberano. El duque de Lancaster le despachó mensajeros expresándole su deseo de que se confirmaran los tratos y avenencias que había celebrado con su padre. De modo que el joven don Enrique, mas feliz que su padre don Juan, se veía exteriormente rodeado de aliados y amigos, y no amenazaban a su trono otras contrariedades que las discordias entre sus propios vasallos.

Veamos ya lo que se deliberó en las cortes de Burgos tocante al debatido punto de la regencia.

Grandes fueron las contiendas y ardientes las discusiones que en Burgos se movieron entre los defensores del consejo de Madrid, del testamento del rey don Juan, y del convenio ó transacción hecha en Perales. Ya se sometía el negocio al dictamen de letrados que no se avenían entre sí; ya se ponía en libertad al conde don Alfonso, tío del rey, y se le agregaba a la regencia; ya se pretendía declarar a los arzobispos y maestros de las órdenes inhábiles para ser tutores del príncipe por su carácter de eclesiásticos; hacíanse diferentes combinaciones que siempre descontentaban algun partido; trabajaba activa, aunque inútilmente, por avenir a todos la reina de Navarra; ya no se pudo evitar que vinieran a las manos, y que hubiera hasta muertes entre los de uno y de otro bando, hasta que al fin los procuradores de las ciudades, acabando por donde hubieran podido comenzar, acordaron que se observase y cumplierse llanamente el testamento del rey don Juan sin añadir ni quitar uno solo de los tutores allí nombrados. El rey mandó que se guardase así, y en su virtud los cuatro de los designados que se hallaban en Burgos, á saber: los arzobispos de Toledo y Santiago, el maestre de Calatrava y Juan Hurtado de Mendoza, entraron en sus funciones de tutores y gobernadores del reino (1392).

Pero el prelado de Toledo, que no era escaso ni de ingenio ni de ambición, manejóse de modo que logró reasumir en sí los tres votos del consejo, representando al marqués de Villena y al conde de Niebla mientras estuviesen ausentes, y que la mitad de las rentas del reino se pusieran á su disposición sin condicion alguna, para distribuirlas como él quisiera. Nombráronse los seis procuradores de las ciudades: se señaló un millón de maravedís al duque de Benavente, y otro al conde don Alfonso, como en indemnización de haber quedado excluidos de la regencia, y se enviaron mensajeros á la frontera de Portugal para tratar de treguas con aquel reino, el único que no era todavía aliado de Castilla. El conde de Niebla vino luego á Burgos. El duque don Fadrique y el conde don Alfonso se despidieron del rey, y partieron, el primero para sus Estados de Benavente, el segundo para los suyos de Asturias. Entre los nuevos regentes no reinaba la mejor concordia, especialmente en materias de dinero; cada cual recaudaba lo mas que podia, y desplegaban harta mas actividad para cobrar que exactitud y conciencia para pagar (1).

(1) Crón. de don Enrique III, Año II.—Ayala inserta íntegro, en el capítulo 6 del Año II de esta Crónica el largo y ruidoso testamento de

Terminadas las cortes de Burgos, dispusieron los tutores llevar al rey á Segovia. A su paso por Peñafiel encomendó á don Diego Lopez de Zúñiga, su alguacil mayor, la custodia de tres hijos bastardos del rey don Pedro que tiempo hacia se hallaban presos en aquella fortaleza. Pasó el rey todo aquel verano en Segovia (1392), y al fin del año se trasladó á Medina del Campo con objeto de disuadir al duque de Benavente, su tío, de su empeño en casar con una hija bastarda del rey don Juan de Portugal, cuyas negociaciones eran de grande influjo en la tregua que se estaba tratando con aquel reino. Despues de muchos tratos, proyectos y proposiciones por ambas partes, el portugués se mostraba dispuesto á ajustar una tregua de quince años con Castilla, á condicion de que en este tiempo el rey don Enrique ó sus herederos no ayudarían ni favorecerían á la reina viuda doña Beatriz, ni á los hijos del rey don Pedro y de doña Inés de Castro, don Juan y don Dionís, que se hallaban en Castilla, en sus pretensiones sobre Portugal. A su vez el monarca portugués se ofrecía á no dar ayuda á nadie del mundo contra Castilla. Por moderadas y razonables que fuesen estas condiciones, los mensajeros castellanos no se atrevieron á firmarlas sin que el rey y los tutores se lo ordenasen expresamente. Desacordese estos entre sí, y exhausto el reino de dinero, era la paz absolutamente necesaria, y hallándose todos en Zamora á causa de graves alteraciones que en aquella ciudad habian ocurrido entre los vasallos mismos del rey de Castilla, dieron orden los regentes á sus enviados para que firmasen la paz con Portugal bajo las bases enunciadas, y la paz se publicó en Castilla el 15 de mayo de 1393. En su vista el duque de Benavente desanimó en sus ambiciosos proyectos, y se sometió al servicio de su rey.

La division entre los regentes era cada dia mas profunda, en términos que el arzobispo de Toledo, don Pedro Tenorio, quiso retirarse á sus tierras, separándose de la tutoría, pero se le detuvo, y se le obligó á entregar los castillos de Talavera, Uceda y Alcalá, que dependían de su jurisdicción. Miró el pontífice Clemente este despojo como un atentado enorme, y en su consecuencia excomulgó al consejo de regencia y puso entredicho á los obispos de Zamora, Palencia y Salamanca. Despues, á solicitud del obispo de Albi, legado del papa, le fueron restituidos al prelado toledano sus castillos, sus rentas y su libertad, levantándose con esto las censuras eclesiásticas locales y personales (2).

Pero el Estado se hallaba en una situación lastimosa. Los tutores andaban cada vez mas desavenidos; cada cual, por hacerse adeptos, prodigaba mercedes, rentas y tenencias de castillos; consumíanse en esto hasta treinta y cinco millones de maravedís; las rentas del reino no lo podían soportar, y los mismos regentes reconocían que la administración estaba en desorden y el Estado caminaba hacia su ruina. Necesitábase con urgencia un remedio, y este remedio quiso ponerle el mismo rey, declarando que estaba resuelto á tomar sobre sí el gobierno del reino, aun cuando le faltaban todavía dos meses para cumplir los catorce años. Un dia de los primeros de agosto (1393) pasó al monasterio de las Huelgas de Burgos, y sentado en su trono real á presencia del legado pontificio, del arzobispo de Santiago, del duque de Benavente, del maestre de Calatrava, y de varios otros señores y caballeros, dijo públicamente que desde aquel momento cesaban los tutores y regentes en sus cargos, y que nadie sino él gobernaria el reino en lo sucesivo. El arzobispo de Santiago pronunció un discurso pintando con los colores mas favorables que pudo los actos de la regencia, y el rey expidió cartas convocando á cortes generales en Madrid para el inmediato octubre en que cumplía los catorce años. Esta resolución fué aplaudida por el pueblo, que deseaba ya un poder regular que pusiese un término á sus males.

Mientras las cortes se congregaban, determinó el rey ir per-

don Juan I, segun se halla en el códice del Escorial, y que por lo mismo parece preferible á los que publicaron Gil Gonzalez Dávila en la Historia de don Enrique, y Lozano en los Reyes Nuevos de Toledo.

(2) Damos solamente cuenta de los sucesos que tuvieron alguna influencia ó algun resultado importante. Perez de Ayala y Gonzalez Dávila refieren con prolija minuciosidad todo lo relativo á las disensiones que entre sí traían no solo los tutores sino otros magnates del reino.

sonalmente á tomar posesion del señorío de Vizcaya, que habia heredado de su padre, con arreglo al fuero del país que exigía la presencia personal de los reyes y su juramento en los lugares y con las formalidades de costumbre, si habian de titularse señores de Vizcaya. Partió, pues, don Enrique á Bilbao, desde donde envió cartas á los vizcaínos para que se juntasen en los lugares acostumbrados. Sucesivamente juró el rey en Larrabezúa, en Bermeo, y so el árbol de Guernica, guardarles sus fueros, privilegios y costumbres, segun que les fueron guardados por sus antecesores (1). Á petición de la mayoría de los vizcaínos les concedió el derecho del reto (juicio por desafío) segun que se observaba en Castilla y en Leon, mas con una entereza que no era de esperar en su corta edad les negó algunas demandas que le parecieron injustas, y respondió á otras que tomara su acuerdo y consejo y resolvería lo que fuese mas en pro de su servicio y de la tierra de Vizcaya. Desde allí dió la vuelta por Vitoria á Castilla.

Abriéronse las cortes el 15 de noviembre. Comenzó el rey en ellas por declarar, que habiendo cumplido los catorce años y tomado la direccion y regimiento del reino, libre ya de tutorías, era su voluntad confirmar y guardar los privilegios y libertades que sus pueblos gozaban; que revocaba todo lo hecho y ordenado por los tutores, señaladamente en punto á donaciones, mercedes, tierras y quitamientos, que era en lo que mas aquellos se habian excedido; y que atendidas las necesidades del reino y algunas deudas que tenia que satisfacer del tiempo de su padre, esperaba le asistiesen con algun subsidio. Los procuradores, despues de haberse tomado algun tiempo para acordar entre sí, le respondieron por escrito, felicitándole por haber salido de su menor edad y tomado con su mano las riendas del gobierno; recomendándole que procurara rodearse de buenos consejeros, prelados, caballeros y hombres buenos de las ciudades; que ellos y todos sus haberes estaban á su servicio, pero que le rogaban fuese la su merced moderar los gastos y despensas de la real casa, y que los mantenimientos y mercedes que otorgase, y los pechos que impusiese no fuesen mas que los que el reino podia cumplir. Denunciáronle los abusos de algunos ricos-hombres y señores relativamente al coste de las cuatro mil lanzas que tenia que mantener el reino. Redujéronle la alcabala á una veintena, diciendo que tenían por muy bastante los veintiocho cueros de maravedís á que subían así las rentas reales, y concluyeron por pedirle que prometiera no echar en aquel año otros pechos, ni demandarlos en lo sucesivo sin acuerdo del consejo y de las cortes. El rey lo ofreció así, y además mandó á los contadores mayores que ordenasen las nóminas de las tierras, mercedes y mantenimientos que percibían los señores y caballeros del reino, y dispuso que nadie recibiese mas cuantías que las que le estaban señaladas en tiempo de su padre don Juan; quedando suprimidas las que el consejo de regencia habia aumentado á la reina de Navarra, al duque de Benavente y al conde don Pedro.

Realizóse entonces el matrimonio del rey don Enrique con doña Catalina de Lancaster, conforme al tratado de Bayona, y el de su hermano el infante don Fernando con la condesa de Alburquerque, la rica hembra de Castilla.

Disueltas las cortes á fin de año, y dominando una enfermedad epidémica en Madrid, trasladóse el rey con su corte á Illescas, donde supo que el duque (2) le estaba usurpando las rentas reales, enviando cartas á todos los pueblos de la comarca en que estaba para que entregasen á sus colectores los maravedís de las tercias y alcabalas que habian de pagar al rey, asegurándoles que les serian abonados por los contadores mayores del reino (1394). El rey, despues de manifestarle la

(1) Los de Bermeo le presentaron tres arcas, empeñándose en que jurara guardarles todos los privilegios allí contenidos. El rey contestó muy diestramente que él les confirmaba todos los privilegios que tenían, segun les habian sido guardados por sus predecesores; mas en cuanto á los de las arcas, no podia hacerlo sin saber lo que contenían, de lo cual no quedaron muy satisfechos los de aquella villa. Ayala, Crón. Año III, capítulo 19.

(2) Entiéndese que era el duque de Benavente don Fadrique. No habia entonces mas que un duque en Castilla.

extrañeza con que habia sabido su ilegal procedimiento, le mandaba comparecer á su presencia. La respuesta del duque no dejó satisfecho al monarca, ni él desistió por eso de cobrar las rentas. Entendiase además el de Benavente con la reina de Navarra, y con los condes don Alfonso y don Pedro, los mas perjudicados en la reforma económica de las cortes de Madrid, amenazando formar una nueva liga contra el rey, de quien por otra parte se separó el arzobispo de Santiago, mal avenido con el de Toledo, que era el que privaba entonces con el monarca. Para ver de reducir aquellos nuevos disidentes, envió don Enrique al mariscal de Castilla Garcí Gonzalez de Herrera, el cual habló con unos y otros, sin que pudiese recabar su sumision, lo cual obligó al rey á preparar dos mil lanzas para tener á raya aquellos descontentos y osados magnates.

Entre tanto, hallándose don Enrique en Alcalá de Henares, llegaron mensajeros de Carlos el Noble de Navarra, reclamando su mediacion para que la reina doña Leonor, su esposa, fuese á hacer vida honesta y conyugal con él, como ya otras veces lo habia solicitado en vida del rey don Juan su padre, ó que por lo menos le enviase las infantas sus hijas. Pero esta señora, bien hallada con aquella especie de divorcio voluntario, contestó á su sobrino don Enrique lo mismo que en otras ocasiones habia contestado á su hermano don Juan, que no se unía á su marido por temor, y que con respecto á las hijas habia hecho en dejarle dos de las cuatro que tenia, y no era mucho que para su consuelo quisiera quedarse con las otras dos. Los mensajeros de Navarra se volvieron con esta respuesta, que era la misma que habia dado otras veces. Insistió, no obstante, el monarca navarro de allí á algunos meses en que le fuese enviada la reina su esposa. Conveniale esto mucho al de Castilla, toda vez que aquella reina era el alma de la confederacion y de las intrigas del duque y de los condes disidentes. Por lo mismo don Enrique, previo juramento del navarro de que la reina no recibiría daño, sino que seria bien tratada cuando á él fuese, prometió redoblar sus esfuerzos y aun apremiarla á salir de Castilla y á unirse con su marido.

Ocurrió en este intermedio un incidente harto extraño en unos tiempos en que parecia como olvidada la lucha de tantos siglos entre cristianos y musulmanes. El maestre de Alcántara don Martín Yañez de Barbudo, oriundo de Portugal, fanatizado por las predicciones de un ermitaño, que le habia vaticinado que él arrojaría á los infieles de España, envió á decir al rey Yussuf de Granada que la ley santa y buena era la de Cristo, y que la de Mahoma era falsa y engañosa; que si el rey moro se atrevía á sostener lo contrario, le desafiaba ciento contra doscientos, y mil contra dos mil. El emir granadino habia hecho prender á los portadores de este reto cabalresco, y el maestre de Alcántara se preparaba á pasar la frontera como vengador de su afrenta y de la fe de Cristo. En vano le expuso el rey don Enrique, no solo el peligro en que iban á verse él y sus caballeros, sino tambien el compromiso en que le ponía rompiendo las treguas que habia entre Castilla y Granada, y en vano le aconsejó que desistiese de una demanda tan intempestiva y loca. El fanático maestre persistió en su temerario empeño, y llevando su heroica tenacidad adelante pasó la frontera con trescientas lanzas y cinco mil hombres de á pie, ostentando el signo de la redención cristiana en sus pendones. Á los mensajeros del rey que le salieron al encuentro para detenerle en su insano propósito, les respondió, que Dios por su santa pasión haría un milagro y le daría la victoria.

Con esta fe entró el domingo de Cuasimodo (26 de abril) en la tierra de Granada, y se puso á combatir una torre, en cuyo combate parcial le mataron los moros tres hombres, y le hirieron á él mismo. «Amigo mio, le dijo entonces al ermitaño Juan del Sayo que le acompañaba, ¿no decías que en esta campaña no moriría ninguno de los que conmigo viniesen?—Verdad es que vos lo dije, le respondió el ermitaño, pero esto se entiende cuando se dé la verdadera batalla.» Pronto se iba á poner á prueba la verdad del pronóstico del profeta eremita. El rey moro de Granada habia llamado á las armas á todos sus súbditos desde 16 á 60 años, y juntando un ejército de cinco mil jinetes y de mas de cien mil hombres de á pie, cayó con toda aquella morisma sobre la pobre hueste cris-

tiana, haciendo en ella una matanza horrible, tanto que de las trescientas lanzas no escapó una sola. El fanático maestro murió peleando con un valor digno de otra cordura. De la gente de a pie se salvaron hasta mil doscientos, huyendo a Alcalá la Real, y otro igual número de ellos quedaron cautivos. Tal fué el remate de la loca aventura del gran maestro de Alcántara: no nos dicen qué fué del ermitaño que le metió en tan temeraria cruzada.

Este acontecimiento hubiera comprometido la paz de Castilla, si al mensaje que el de Granada envió al rey don Enrique hallándose en San Martín de Valdeiglesias, no hubiera este respondido que el maestro de Alcántara había obrado sin su aprobación ni consentimiento, y que por su parte estaba dispuesto a guardar fielmente la tregua. A los pocos días le escribió el emir de los musulmanes dándole seguridad de que por él sería también observada.

La tranquilidad interior era la que aparecía menos segura. El duque y los dos condes juntaban sus gentes sin saberse con qué intención, y proseguían sus pláticas y negociaciones con la reina de Navarra, que se hallaba en Roa. La conducta siempre sospechosa de los infantes movió al rey a pasar de Toledo a Valladolid (mayo; 1394) con mil seiscientas lanzas, reforzado con otras ciento que le había traído el marqués de Villena, el cual se le había incorporado en Illescas, exponiéndole las razones de no haber venido antes a su servicio. El rey le devolvió el empleo de condestable de Castilla, que los tutores le habían quitado para conferirse al conde don Pedro. Luego que don Enrique llegó a Valladolid, presentósele el de Benavente disculpando lo mejor que pudo sus hechos anteriores: el rey le oyó, y después de hacerle fuertes cargos, de obligarle a dar cuentas de las cantidades percibidas, de exigirle en rehenes sus hijos bastardos y varios castillos, y de tomarle juramento de estas y otras seguridades de su sumisión, quedó acordado que el duque seguiría la corte del rey con cien lanzas de las suyas. El conde don Pedro vino también a su merced, protestando que siempre había estado y estaría a su servicio. La reina de Navarra le pidió igualmente seguro desde Roa, si bien el rey no tuvo a bien otorgárselo, antes estuvo a los mensajeros diciendo que les daría respuesta.

Había conocido el joven don Enrique la necesidad de emplear el rigor y la entereza con una gente de cuya lealtad nunca podía contarse seguro. Así, como supiese en Burgos que el conde don Pedro sin su venia ni conocimiento había vuelto a Roa a hablar con la reina de Navarra, y como sospechase que lo hacía por consejo del duque de Benavente, hizo prender al duque y encerrarle en el castillo de Burgos, y se apoderó de todos los lugares que el duque de Benavente, el conde don Pedro y la reina de Navarra tenían en Galicia y en Castilla, y los incorporó y agregó a los dominios de la corona (julio, agosto, 1394). Pasando después a Roa, y habiendo tenido varias pláticas con la reina de Navarra, su tía, sacóla de allí y la condujo a Valladolid. Faltábale someter al conde don Alfonso, que se mantenía rebelde y juntaba sus compañías y se fortificaba en su condado de Asturias. Con grande actividad hizo don Enrique aparejar naves en la costa y que fuesen sobre Gijón, mientras él marchaba a Asturias por tierra. En la catedral de León, después de oída la misa celebrada por el obispo, desheredó solemnemente al conde don Alfonso de todos sus Estados, por rebelde a su padre y a él. Envío luego delante compañías que desalojaran de Oviedo la gente del conde. Hicieronlo así (1), y seguidamente pasó el rey a cercar por mar y por tierra la villa de Gijón, donde aquel se había

(1) Carballo en la Hist. de Asturias dice, que habiendo sabido los de Oviedo la intención con que estaba allí el conde, se alborotaron para matarle, y acudieron armados a la fortaleza, de la cual escapó por un postigo: que cuando después fué el rey a la ciudad salieron a recibirle los vecinos y le dijeron, que el concejo de Oviedo se tuvo por afrentado en haber acogido, aunque por engaño, «al mal conde don Alfonso,» que por lo mismo le habían echado de la ciudad y muerto los que pudieron coger de los suyos, y que en testimonio de su lealtad le presentaban tres cabezas: y si alguno dijese que habían incurrido en pena de traición, allí estaban cuatro caballeros armados de todas armas para desmentirlo cuerpo a cuerpo. Part. 3, tít. 45.—Notas de Llaguno a la Crón. de Enrique III.—Crón. de don Pedro Niño, cap. 5.

encerrado. En el real sobre Gijón vino por segunda vez a hacerle sumisión el conde don Pedro; el rey le perdonó, y le dió las villas de Ponferrada y Villafranca de Valcarlos que habían sido del duque de Benavente. Era ya la estación cruda del invierno, y la dificultad de mantener mas tiempo acampadas en aquel país sus tropas movió al rey a aceptar la pleitesía que le propuso el conde, a saber: que uno y otro someterían su pleito al fallo arbitral del rey de Francia, informándole de todos los hechos; que si aquel monarca sentenciase contra el conde, este perdería todas sus tierras, mas si fallase en su favor, las recobraría y sería recibido a la merced del rey: que en el espacio de seis meses en que esto se había de decidir, el conde no introduciría en Gijón mas viandas y bastimentos que los que ya tenía, ni podría salir sino tres leguas en contorno de la villa: de todo esto se hicieron juras y homenajes, y el conde dió en rehenes un hijo que se decía don Enrique.

Al fin, después de siete años de inútiles reclamaciones por parte del rey de Navarra, y de malogrados esfuerzos por parte de dos reyes de Castilla para que la reina doña Leonor de Navarra fuese a unirse con su marido, la necesidad y las severas intimaciones de don Enrique redujeron a esta señora a acceder a tan esquivada unión, no sin que precediesen nuevas seguridades de que sería bien tratada y considerada. Acompañóla el mismo rey hasta Alfaro: desde allí envió al arzobispo de Toledo con otros varios prelados y caballeros a Tudela, donde se hallaba el rey Carlos de Navarra: este juró por los Santos Evangelios ante los enviados de Castilla que todos los informes, temores y recelos de la reina su esposa eran falsos é infundados, y que su voluntad era y había sido siempre amarla y honrarla, y que si otra cosa en lo sucesivo hiciese, el rey de Castilla y sus amigos y aliados le hiciesen por ello cruda guerra. Recibido este juramento, se volvieron los prelados a Alfaro, y a la hora y día señalados salió el rey don Enrique de Alfaro con su tía hasta distancia de dos leguas, donde se dividen los términos de Castilla y Navarra, y allí fué recibida por el arzobispo de Zaragoza y otros personajes que de orden de su esposo la estaban esperando, de lo cual se levantó acta firmada por notario. Entró, pues, la reina doña Leonor en Tudela con sus dos hijas: el rey la abrazó, dice la crónica, como si fuera el día de las primeras bodas: hubo en Navarra con este motivo grandes fiestas, y el noble rey don Carlos trató desde aquel día a la reina su esposa conforme lo había capitulado y jurado, olvidándose con el tiempo la memoria de sus desavenencias pasadas (1395).

La salida de aquella reina era un gran descanso para Enrique III de Castilla. Restábale terminar el pleito con el conde don Alfonso su tío. En virtud del tratado de Gijón envió don Enrique sus representantes al rey de Francia. Don Alfonso, aunque bastante tarde, fué en persona a París, dejando encomendada la defensa de Gijón a la condesa su esposa. Todo le salió mal al discolo y rebelde conde: el monarca francés, oídas las razones de ambas partes, declaró, que si quería volver al servicio y obediencia de su soberano, interpondría su amistad con el rey de Castilla para que le recibiese, pero sino, que no esperara de él favor ni ayuda, antes expidió cartas a los gobernadores de Francia para que nadie le auxiliara ni le permitiera sacar de aquel reino, ni gente, ni armas, ni barcos, ni viandas, ni socorro de ningún género. Por otra parte el rey don Enrique, habiendo espirado el plazo del compromiso, volvió a Asturias, cercó otra vez a Gijón por mar y tierra, y obligó a la condesa a rendirle la villa; hizo demoler la villa y el castillo, y entregando a la condesa el hijo que tenía en rehenes, partió aquella señora de Asturias y fuése a Francia a reunirse con su marido. Don Enrique regresó a Madrid. De esta manera se iba desembarazando de los magnates que le inquietaban (2).

(2) Por este tiempo acaeció la muerte desastrosa de don Juan I de Aragón y la proclamación del rey don Martín, de que hemos dado cuenta en los capítulos correspondientes a la historia de aquel reino.

Habíase hecho también la elección del antipapa Pedro de Luna, ó sea Benito XIII, y comenzaban los ruidosos sucesos de Aviñón, de que también hemos dado noticia. Por tanto, en la historia de este reinado nos limitaremos a la parte que en aquellos acontecimientos le tocó a Castilla.

Pudo entonces, ya mas tranquilo, dedicarse a los cuidados de gobierno y administración. De tiempos atrás venía haciéndose sentir en Castilla la falta de caballos para el ejercicio de la guerra. Los anteriores monarcas habían dado diferentes providencias prohibiendo el uso de las mulas y otorgando exenciones y privilegios a los que mantuvieran caballos, ó de otro modo contribuyeran al fomento de la cria caballar, pero todas habían sido poco eficaces (1). Enrique III, hallándose en Segovia, expidió también a este objeto una célebre ordenanza, prescribiendo el número de mulas que podía tener, como por privilegio especial, cada una de las personas que allí nombraba, pero mandando por punto general que nadie pudiera tenerla, salvo los que mantuviesen caballo de precio de seiscientos maravedís arriba. Y empleando con mucha sagacidad uno de los resortes que suelen ayudar mas a un fin, a saber, la vanidad de las mujeres, mandó que ninguna casada, de cualquier clase y condición que fuese, cuyo marido no mantuviera caballo de seiscientos maravedís, pudiera vestir paños de seda, ni tiras de oro, ni de plata, ni cendales, ni peñas grises, ni veras, ni aljófar, y si lo trajese, pagase por cada vez los mismos seiscientos maravedís. Con este estímulo todas se interesaban en que sus maridos tuvieran caballos de aquel precio y coste (2).

Interesábale al rey no desatender la frontera de los moros, a cuyo fin emprendió un viaje a Andalucía. Saliéronle al encuentro en el camino mensajeros del rey de Granada solicitando la prolongación de la tregua. El rey les dijo que en Sevilla les respondería, y continuando su camino entró en aquella ciudad en medio de públicos regocijos. Uno de sus primeros actos fué prender y castigar al arcediano de Ecija, el imprudente predicador contra los judíos, el que con sus excitaciones había amotinado contra ellos la plebe, y sido causa de lamentables excesos y desórdenes: obró don Enrique de esta manera para evitar que otros con achaque de piedad y celo religioso volvieran a alborotar los pueblos. Renovó allí la tregua con Yussuf II de Granada. Este príncipe, que había sucedido pacíficamente en 1391 a su padre Mohammed V, tenía cuatro hijos, de los cuales el segundo, llamado Mohammed como su abuelo, conspiraba contra el mayor, nombrado también Yussuf como su padre; en su impaciencia de reinar, había sublevado en una ocasión al pueblo de Granada, acusando a su padre de mal musulmán, vendido a los cristianos. Aquella sedición la sosegó un enviado del rey de Fez, que se hallaba en Granada, pero mas adelante (en 1395), sin duda a poco de haber renovado la tregua con Castilla, murió el emir granadino Yussuf, y su muerte se atribuyó a pérfido ardid de aquel mismo rey de Fez, Ahmed ben emir Selim, el cual dicen que entre otros presentes le envió una aljuba (vestido), impregnada de un veneno tan sutil, que desde el día que la vistió, habiendo hecho algun ejercicio violento a caballo, comenzó a sentir agudos dolores en su cuerpo acabando con su vida en poco mas de un mes de padecimientos. Las intrigas y artificios de su segundo hijo Mohammed dieron entonces su resul-

tado, declarándose todos en su favor, y con perjuicio de su hermano primogénito, y a pesar de la disposición testamentaria de su padre, quedó proclamado emir con el nombre de Mohammed VI, recluso a su hermano en el castillo de Salobreña al sur de las Alpujarras.

Este Mohammed, receloso a su advenimiento de que le hiciera guerra el de Castilla, partió de Granada so pretexto de visitar las fronteras de sus Estados, y de incógnito, fingiéndose embajador de sí mismo, acompañado de veinte caballeros de su confianza, se vino en persona a Toledo, donde el rey de Castilla se hallaba ya; presentóse a don Enrique, que le recibió muy cumplida y cortesmente, comieron juntos y renovaron las treguas. El rey moro, muy satisfecho del cristiano, regresó tranquilamente a su reino, donde se ignoraba su arriesgado viaje. Con este miramiento y consideración se trataban ya los príncipes de las dos creencias en este siglo (3).

Libre don Enrique de enemigos dentro y fuera del reino, continuaba dedicando su atención al buen régimen de su Estado. Administrada la justicia por alcaldes elegidos por los pueblos mismos, observábase cierta blandura en los castigos de los delincuentes, y muchos delitos quedaban impunes, con lo cual naturalmente se alentaban y crecían los malhechores. Esto movió al rey a crear unos magistrados, que extraños a las afecciones de vecindad ó de familia pudieran hacer mas severa justicia y amparasen mejor la jurisdicción real. Instituyó pues los corregidores (1396), autoridad que repugnaron al principio los pueblos, tanto que Sevilla y otras ciudades se negaron a admitirlos, así por la novedad de su origen, como por parecerles hasta el nombre mismo áspero y riguroso. El tiempo y los resultados fueron al fin venciendo su repugnancia (4).

El primero que rompió la paz, so pretexto de no haberse cumplido todas las condiciones de la tregua, fué el rey de Portugal, que se apoderó por sorpresa de Badajoz, y prendió al mariscal de Castilla Garcí Gonzalez de Herrera (5). Indignado don Enrique contra este proceder del portugués, armó sus fuerzas de mar y tierra, encomendando estas a Ruy Lopez Dávalos, adelantado mayor de Murcia, aquellas al almirante don Diego Hurtado de Mendoza. El primero devastó las tierras de Portugal desde Ciudad-Rodrigo hasta Viseo, tomando por armas varias ciudades, mientras los portugueses se apoderaban de Tuy. El segundo corrió la costa lusitana con sus galeras, haciendo presas y estragando los pueblos del litoral. En 1397 encontró siete galeras portuguesas que venían de Génova cargadas de armas y municiones, embistiólas briosamente con las cinco que él llevaba, é hizolo con tanto ímpetu y tanta fortuna, que de ellas apresó cuatro, y echó a pique una, salvándose dos solamente: mostróse el castellano tan cruel con los vencidos, que sin dejarse doblar ni por razones ni por súplicas, arrojó al mar hasta cuatrocientos prisioneros que había

(3) Conde, Dominac. de los Arab. part. IV, cap. 27.

(4) Silva, Catálogo Real de España, reinado de Enrique III.—Gonzalez Dávila, Hist. de Enrique III, cap. 51.—En el año 1396 quedó truncada la crónica de este rey por don Pedro Lopez de Ayala, que parece estuvo ausente de estos reinos, y cuando volvió ya no pudo continuarla, ó por vejez, ó por la dolencia de que murió, según Alvar García de Santa María en el Prólogo a la de don Juan II. Suplióse a su continuación con un brevísimo sumario, que parece se tomó de los Anales de Sevilla que cita Zúñiga en varias partes, pero tan imperfecto, lacónico y descarnado como los antiguos cronicones. El que después escribió mas de propósito la historia de este rey fué el maestro Gil Gonzalez Dávila, cronista de Felipe IV, que es a quien en lo general seguimos desde que nos falta la luminosa guía del ilustrado canceller Ayala. Ferreras tuvo un compendio anónimo que suple con mucha brevedad los años que faltan. Lo que escribió Pedro Barrantes Maldonado es un compendio de Ayala. Garivay intentó también llenar este vacío. Las notas de Llaguno no alcanzan tampoco sino al año 1395.

(5) Cuenta Gil Gonzalez que en esta ocasión el cabildo catedral se retiró a celebrar los oficios divinos al castillo. La ciudad había dado orden para que todos, sin distinción de eclesiásticos ni legos, rondasen la población de día y de noche. Los canónigos quisieron ampararse a sus privilegios, pero el ayuntamiento mandó a ocho regidores, que sin consideración y con toda severidad prendasen y multasen a los prebendados por no haber cumplido con la orden que se había dado a todos sin excepción de personas.

(1) Ya se habían concedido privilegios de este género en los fueros de Toledo, Cáceres y Sevilla. Alfonso el Sabio los hizo extensivos, no solo a los caballeros, sino a sus criados y a los labradores que mantuvieran caballo. Alfonso XI prohibió absolutamente el uso de las mulas: luego se limitó esta prohibición y se fijó el número de las que podían tener los prelados, los grandes y los ricos-hombres y caballeros; y posteriormente en las leyes de sacas se impusieron graves penas a los que extrajeran caballos del reino.

(2) Es sobremano curioso este ordenamiento, que inserta Gil Gonzalez Dávila en la Historia de este rey, cap. 50. Por él se ve las riquezas de que disfrutaba el alto clero, relativamente a otras clases del Estado. Después de dispensar que pudiesen tener mula la reina y el infante don Fernando, dice: que el cardenal de España pueda tener veinticinco mulas; los arzobispos de Toledo y Santiago, veinte; los otros arzobispos y obispos, diez; los abades, dos; las dignidades de las iglesias catedrales, dos; ministros generales y provinciales, una; el capellan mayor del rey y de la reina, cada uno dos mulas; los capellanes de la reina, del infante don Fernando y su mujer, cada uno una mula; los colectores del papa, cada uno una; los oidores, alcaldes ordinarios y contadores mayores, cada uno dos; los físicos del rey y de la reina, cada uno dos; los del infante y su mujer cada uno una mula. Los embajadores y otros extranjeros no estaban comprendidos en esta ordenanza.